

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, en los autos que la misma refiere, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En la ciudad de Almería, a día treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Luisa Vega Fuertes, asistida de su esposo, don Estanislao Munuera Tejerina, mayores de edad, ella, sin profesión especial, y él, pintor, de esta vecindad, representada por el Procurador don Juan López Ruiz y dirigida por el Letrado don Fernando Brea, frente al Ministerio Fiscal, comparecido en autos, y a don Augusto Fernández Simoes, cuyo estado y domicilio se desconocen, así como también contra las personas e ignorados herederos o causahabientes a quienes pueda perjudicar el cambio de filiación objeto del procedimiento, no comparecidos y declarados en situación legal de rebeldía.

Fallo: Que, estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Juan López Ruiz, en nombre y representación que consta, debo declarar y declaro que doña María Luisa Vega Fuertes, en cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, cuando nació su hijo Miguel Angel Fernández Vega, tenía el estado civil de soltera, por lo que dicho hijo tiene la condición de natural y no de legítimo de ella y de don Augusto Fernández Simoes, como aparece en la inscripción de nacimiento del Juzgado Municipal del Distrito del Congreso de Madrid, sección primera, tomo seiscientos quince, página quinientos treinta y cinco, y, una vez firme esta resolución, se evacuen los despachos necesarios para hacer coincidir esta realidad y la registral, con la consiguiente trascendencia de esta declaración en los apellidos de repetido hijo, todo ello sin hacer mención especial de las costas causadas en esta instancia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado, Francisco Sillero Fernández de Cañete.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados rebeldes, no comparecidos en autos, que se expresan en el encabezamiento de la sentencia transcrito anteriormente, se expide el presente en Almería a 6 de abril de 1976.—El Juez, Francisco Sillero.—El Secretario.—4.814-C.

ARENYS DE MAR

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta misma fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 69/74, a instancia de don Jerónimo Llinas Aragay contra don José Cadellans Foix, por la presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca hipotecada siguiente:

«Una casa situada en la villa de San Pol de Mar, calle Calvo Sotelo, de un cuerpo y un alto, con su huerto y salida por detrás, señalada de número 8 antes, hoy 15, cuya medida superficial es de 138 metros cuadrados. Linda: al Este, derecha, con José Roca; al Sur, frente, con dicha calle; al Oeste, izquierda, entrando, con Alejo Talamás, y al Norte, detrás, con José Tobella. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 187, libro 8 de San Pol de Mar, folio 166, finca 546.

Dicha finca fue tasada en la suma de un millón quinientas mil pesetas a efectos de subasta.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 18 de junio y hora de las doce de la mañana, teniendo lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del precio de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del demandante quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Dado en Arenys de Mar a 6 de mayo de 1976.—El Secretario sustituto, R. Clemente Bayo.—El Juez, Antonio Doñate Martín.—5.890-C.

BADAJOZ

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239/1972, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Auto-Servicio Badajoz, S. L.», representado por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Francisco Sánchez Ramajo, mayor de edad y vecino de Zalamea de la Serena, con domicilio en calle San Francisco, número 11, en reclamación de 139.761 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, término de veinte días, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, lo siguiente:

1.ª Casa en Zalamea de la Serena, calle Luis Losada, antes Fuente, número 25, de 137 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, otra del mismo don Francisco Sánchez Ramajo; izquierda

viuda de Diego Pérez Tomé, y fondo terreno de doña Nicodema Rey Fernández. Inscrito el embargo al tomo 595, libro 74, folio 157, finca 6.203, anotación A.

Tasada para la venta, pericialmente, en 525.000 pesetas.

2.ª Otra casa en la misma calle, número 27, de 120 metros cuadrados; linda: por la derecha, herederos de Eusebio Peña Viña; izquierda, don Francisco Sánchez Ramajo, y fondo, callejón de Los Arenales. Inscrito el embargo al tomo 577, libro 72, folio 201, finca 6.012, anotación B.

Tasada para la venta en 350.000 pesetas.

Y para su remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 4.ª, en avenida de Colón, número 4, y simultáneamente en el de igual clase de Castuera, habiéndose señalado para su remate el día 5 de julio próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, previa rebaja del 25 por 100 del mismo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que es el de tasación menos el 25 por 100; que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerlo a calidad de poder ceder a un tercero. Que no existen títulos, y si la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que podrá ser examinada en Secretaría, previéndose a aquéllos que deberán conformarse con la misma, sin tener derecho a exigir otro título, no admitiéndose, después del remate, al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los mismos, ya que no los hay; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate no se aprobará hasta tanto no obre devuelta en este Juzgado las actuaciones que se practiquen para la celebración de la subasta simultánea, que se celebrará en el de igual clase de Castuera, y hecho, se adjudicará al mejor postor.

Dado en Badajoz a 22 de abril de 1976.—El Juez, Carlos Angoso.—El Secretario.—1.719-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, se expide el presente para hacer público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de doña Josefina Just Ascuitti, que gira comercialmente con el nombre «Alexandre», que se dedica a la venta al por menor de artículos para la confección, con domicilio comercial en esta ciudad, Travesera de Geracia, números 35-37, bajos, habiéndose dispuesto que queden intervenidas todas las operaciones de la misma y nombrando como Interventor único al acree-

dor «Comercial Tricots, S. A.», domiciliada esta ciudad, calle Padilla, 359, 2.º 2.º
 Dado en Barcelona a 8 de abril de 1976.
 El Secretario, Alejandro Buendía Vázquez.—1.714-3.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen ante este Juzgado a instancia del «Banco Zarragozano, S. A.», contra doña Rosa Fábregas Davi, de número 493 de 1975 T., sobre reclamación de 953.302,62 pesetas, y por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca propiedad de la demandada y que es del tenor literal siguiente:

«Porción de terreno en Lloret de Mar, urbanización Montgoda, de forma rectangular, que es la parcela 37 del plano de urbanización de la finca, mayor de 98 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados (23 metros 20 de ancho por 48,25 de largo), Linda, al Norte, María del Carmen Fábregas Davi; Sur, Esteban Fábregas Davi; Este, hermanos Enrique, Juan Jesús y José Coll Benavent; Oeste, calle de la urbanización.»

Inscrita al tomo 1.281, libro 172 de Lloret, folio 60, finca 8.288, primera.

Que se ha señalado para el acto de remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las diez treinta horas.

Valorada dicha finca a efecto de subasta en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco acreedor de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo. Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta fijado anteriormente; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cedente a un tercero.

Barcelona, 22 de abril de 1976.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario judicial.—1.748-3.

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigo de Bonet, Magistrado Juez de primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta ciudad, por providencia del día de la fecha, dictada en el expediente número 71/72 (HM), procedimiento sumario hipotecario, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Urbanizaciones Torre Baro, Socie-

dad Anónima», mediante el presente se anuncia segunda pública subasta con un 25 por 100 de rebaja del precio de tasación, quinientas cincuenta y dos mil pesetas, dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

Nueve.—Vivienda planta tercera puerta segunda de la casa número 73 de la avenida Rasos de Peguera del Polígono de Font Maynes, barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona. Tiene una superficie de cincuenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, y linda, al frente, tomando como tal el del inmueble, con un pasaje sin nombre por donde tiene su acceso; a la derecha, entrando, con rellano escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, con zona jardín, y al fondo, también con zona jardín. Tiene una cuota de 1,87 por 100. Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, al tomo 1.239, libro 873 de (San Adrián), digo de San Andrés, folio 50, finca 53.506, inscripción primera, e inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor de la actora a la inscripción segunda, según resulta de la nota registral al pie de la escritura acompañada de documento número uno.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en salón de Víctor Pradera, 1-7, el día 22 de junio próximo a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo, para la subasta el 75 por 100 de quinientas cincuenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de deudor, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceras personas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo, cuyas consignaciones se devolverán, acto continuo de la subasta, a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—3.892-E.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 165 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en forma de pobre, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por la entidad «Promociones y Construcciones, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-

gado, sita en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve para la subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 34.—Vivienda en piso octavo, puerta segunda, de la casa número 5, sita en Badalona, con frente a posible prolongación de la calle de la Paz, s/n.; consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. De superficie construida, 60,84 metros cuadrados, la vivienda, y 4,35 metros cuadrados la terraza. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de la misma planta, caja escalera y patio de luces; izquierda, vertical de zona ajardinada; fondo, casa número 4 del mismo bloque; abajo, vivienda en piso séptimo, puerta segunda, y arriba, vivienda en piso ático, puerta única. Le corresponde un coeficiente de 2,640 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.517, libro 583 de Badalona, folio 165, finca 28.362, inscripción primera.»

Dicha finca se halla valorada, a efectos de subasta, en la suma de 382.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1976.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—3.947-E.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.260 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en forma de pobre, representada por el Procurador don José María de Sicart Llopis, contra la finca especialmente hipotecada por la entidad «Promociones y Construcciones, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, en término de veinte días, y precio fijado en la es-

critura de préstamo hipotecario, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón Víctor Pradera números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve para la subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 4.—Vivienda en planta baja, tercera, de la casa número 3, sita en Badalona, con frente a vía en proyecto, s/n. Consta de recibidor, comedor-estor, tres dormitorios, cocina, aseo, patio y lavadero. De superficie construida 55 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, la vivienda, y 6 metros 38 decímetros cuadrados el patio. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con relleno y caja escalera, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, rellano escalera y vestíbulo de entrada; izquierda, zona ajardinada; fondo, casa número 2 de la misma calle; abajo, subsuelo, y arriba, vivienda en piso primero, puerta tercera. Su coeficiente: 2,425 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.512, al libro 579 de Badalona, folio 159, finca 27.837, inscripción segunda.»

El valor de la descrita finca se halla pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 240.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1976. El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—3.948-E.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 414 de 1975, se siguen autos de procedimiento de hipoteca mobiliaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra «Compañía Textil Tarazona, S. A.», sobre reclamación de efectividad de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de diez días, los bienes hipotecados que al

final se describen para cuyo acto se ha señalado el día 31 de mayo de 1976, a las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado en la constitución de hipoteca, y los bienes se venderán por los lotes indicados.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de cada lote por el que quiera pujarse, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Ramo del agua:

Un aparato de laboratorio, «Moliné», con motor «C. M. R.», número 26832, de un HP.

Un aparato de teñir, de 10 kilogramos, «Moliné», número 1714, denominado aparato 0, con motor de 3 HP.

Un aparato de teñir, de 10 kilogramos, «Moliné», denominado Ap. 1, con motor «Acomadra», número 28454, de 18 HP.

Un aparato de teñir, de 200 kilogramos, «Moliné», denominado Ap. 2, con motor «G. E. E.», número 408989, de 12 HP, y motor «B. Bergel», número 805659, de un HP.

Un aparato de teñir, de 200 kilogramos, «Moliné», denominado Ap. 3, motor «Aguirena», número 92442, de 1,5 HP.

Un aparato de teñir, de 400 kilogramos, «Adaibra», denominado Ap. 5, con motor «Cenemesa», número 8030817, de 30 HP, y otro motor «Cenemesa», número 8062018 de 2 HP.

Una prensa de cargar, «Moliné», con motor «Siemens», número 239408, de 7,5 HP.

Una prensa de cargar, «Moliné», con motor de 8 HP., número 175004.

Un polipasto, «Vilop», de 1.500 kilogramos, con motor número 1590, de 1,5 HP.

Un polipasto, «Vilop», de 2.500 kilogramos, con motor número 1598, de 3 HP.

Una prensa de escurrir, «Sanmartín», con motor número 27978, de 5 HP.

Una prensa de escurrir, «Sanmartín», con motor número 77794, de 7,5 HP.

Un secadero, «Linde», denominado secadero número 1, con motor «Aguirena», número 8062612, de 2 HP., y 5 motores «Siemens», número 450042, de un HP.; número 445942, de 10 HP.; número 445935, de 10 HP.; número 496857, de 10 HP.

Un secadero, «Linde», denominado secadero número 2, con motor «Cenemesa», número 73612, de 2 HP., y 5 motores «Siemens», número 425665, de un HP.; número 433150, de 10 HP.; número 496660, de 10 HP.; número 433154, de 10 HP.; número 542400, de 10 HP.

Un secadero, «Linde», denominado secadero número 3, con motor «Aguirena», número 1004510, de 2 HP., y 5 motores «Siemens», número 565536, de un HP.; número 49117, de 10 HP.; número 542487, de 10 HP.; número 542493, de 10 HP.; número 433149, de 10 HP.

Un secadero, «Linde», denominado secadero número 4, con motor «Aguirena», número 8061202, de 2 HP., y 5 motores «Siemens», número 506280, de un HP.; número 496650, de 10 HP.; número 496658, de 10 HP.; número 49115, de 10 HP.; número 446640, de 10 HP.

Una máquina de teñir, «Multimat», de 300 kilogramos, de acero inoxidable, «Adaibra».

Un secadero «Flesener», de «Construcciones Linde», con 4 motores.

Precio de subasta del lote primero: 4.530.000 pesetas.

Lote número 2.—Sección de peinaje:

Una abridora-mezcladora, «Mackie», número 8922, número 8915, número 8916, número 8917, empleada para reparar materia para Gudecor. Va provista de compresor y depósito para ensimaje, así como de tubo para transporte neumático, con nueve motores marcas «G. E. E.», número 5015057, de 1,5 HP.; «G. E. E.», número 5015118, de 1,5 HP.; «G. E. E.», número 5015103, de 1,5 HP.; «A. E. I. Ltd.», número B590058, de 10 HP.; número J168365, de 1,5 HP.; «Elec. S. A.», número 27978, de 3 HP.; «G. E. E.», de 4 HP.; «G. E. E.», número 8769, de 0,5 HP.; «Hidrované», número 531401, de 4 HP.

Una abridora-mezcladora, «Mackie», número 8921, número 8918, número 8919, número 8920, empleada para regenerar materias para géneros de punto. Va provista de tubo para transporte neumático, con siete motores, marcas «G. E. E.», número 5015235, de 1,5 HP.; «G. E. E.», número 5015087, de 1,5 HP.; «G. E. E.», número 5015053, de 1,5 HP.; «A. E. I. Ltd.», número 85899, de 10 HP.; «G. E. E.», número Y178388, de 1,5 HP.; «G. E. E.», número 826072, de 2,5 HP.; «G. E. E.», de 4 HP.

Un diablo-abridor, «Casajuana», empleado para preparar partidas pequeñas. Va provisto de dos cuerpos abridores, con motor «G. E. E.», número 404782, de 7,5 HP.

Un diablo-triturador, con motor «Asea Vest», número 291454, de 3,5 HP., y otro motor, marca «Brook Mot.», número Y2005042, de 3 HP.

Una carda emborradora, «Granett», con motor «G. E. E.», número 5052124, de 20 HP.

Una carda emborradora, «Granett», con motor marca «G. E. E.», número 5051720, de 20 HP.

Una carda emborradora, «Casajuana», con motor, marca «Vivó-Torras», número 47448, de 10 HP.

Una carda, «Alsacien», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44890, de 8 HP.

Una carda, «Alsacien», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44891, de 8 HP.

Una carda, «Alsacien», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44988, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44071, de 8 HP.

Una carda «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 43925, de 8 HP.

Una carda, «J. Abelló», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44710, de 8 HP.

Una carda, «J. Abelló», de 1,50 metros de ancho, marca del motor «Vivó-Torras», número 44850, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48069, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48091, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», con motor, marca «Vivó-Torras», de 1,50 metros de ancho, número 44726, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48068, de 8 HP.

Una carda, «Casajuana», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48090, de 8 HP.

Una carda, «Abelló Hnos.», de 1,50 metros de ancho, con motor, marca «Electr. S. A.», número 22922, de 5 HP.

Una carda, «Abelló Hnos.», sin motor. Una carda repasadora, «Vallés Hnos.».

con motor, marca «Vivó-Torras», número 25956, de 5 HP.

Una carda repasadora, «J. Roumens», con motor, marca «Elec., S. A.», número 27923, de 5 HP.

Una carda mechera, «J. Planas», número 127, con motor, marca «Vivó-Torras», número 26883, de 18 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», paso primero de una salida, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45916, de 2 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», paso primero de una salida con motor, marca «Vivó-Torras», número 44192, de 2 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», paso segundo de dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44133, de 2 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», paso segundo de dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45348, de 2 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», paso segundo de dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45904, de 2 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 327, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45549, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 328, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45040, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 325, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44269, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 326, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45824, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 324, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44969, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 322, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44875, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 320, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44453, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 323, con motor, marca «Vivó-Torras», número 43861, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 290, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44131, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 299, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44299, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 344, con motor, marca «Vivó-Torras», número 4503, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 300, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44264, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 289, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44116, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 301, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44289, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 292, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44117, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 302, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44970, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 238, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44376, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 304, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44304, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 237, con motor, marca «Vivó-Torras», número 43858, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 305, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44302, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 283, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45117, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 306, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44356, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 284, con motor, marca «Vivó-Torras», de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», sin motor, número 345.

Una peñadora, «Tarrés», número 291, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44130, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 321, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44452, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 329, con motor, marca «Vivó-Torras», número 43944, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 343, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45825, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 341, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45551, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 433, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45623, de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 481, con motor, marca «C. E. Sabadell», de 1 HP.

Una peñadora, «Tarrés», número 360, sin motor.

Un guill, «M. C. y Cia.», con vaciabotes de dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 36931, de 2,5 HP.

Un guill, «M. C. y Cia.», con motor, marca «Vivó-Torras», número 42544, de 2 HP.

Un guill intersecting, tipo G2-5 DNG III, número 19, de ocho salidas, con aparato aspirador «Pneuclear Cones».

Un guill autorregulador, número 2633, «Cones Bremen», con aspirador «Pneuclear» y aparato automatizador.

Un guill intersecting rápido, tipo G1-5 DNG, número 2703, de una cabeza y cuatro salidas, con aparato aspirador «Pneuclear».

Un guill box (mechera), de 20 cabezas y 40 bobinas.

Un guill intersecting, RS4, de una cabeza y cuatro botes salida.

Una máquina, tipo GB 2, de seis cabezas y 12 botes.

Un guill box (mechera), de 20 cabezas y 40 bobinas salida.

Precio de subasta del lote segundo: 7.721.000 pesetas.

Lote número 3.—Sección de hilatura.

Un guill, «Creus», con motor, marca «C. E. Sabadell», número 37580, de 3 HP.

Un guill, «Creus», con motor «A. E. G.», número 291850, de 3 HP.

Un guill, «Creus», con motor «A. E. G.», número 292376, de 3 HP.

Un guill, «Creus», con motor «C. E. Sabadell», número 89172, de 3 HP.

Un guill, «Creus», con motor «A. E. G.», número 285250, de 3 HP.

Un guill, «Creus», con motor marca «C. E. Sabadell», número 116453, de 2 HP.

Un guill, «Creus», con motor, marca «C. E. E.», número 4017017, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 517, regulador una salida, con motor «Electrom.», número 38205, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 477, con motor «Electrom.», número 21881, de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», número 48, con motor, marca «Electrom.», número 38584, de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», número 713, con motor, «Electrom.», de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», con motor, marca «C. E. Sabadell», número 110211, de 3 HP.

Un guill, «Castellá», número 324, con motor marca «Vivó-Torras», número 45324, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 274, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45913, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 288, dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 44925, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 305, dos salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45589, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 45912, de 2 HP, el motor número del guill 328.

Un guill, «Comes», con motor «Lancor», número 52525, de 3 HP.

Un guill, «Castellá», número 512, con motor, marca «Electrom.», número 38280, de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», con motor, marca «Electrom.», número 24883, de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», número 787, con motor, marca «Electrom.», número 38243, de 2,5 HP.

Un guill, «Castellá», número 820, con motor, «C. E. Sabadell», número 110201, de 3 HP.

Un guill, «Castellá», número 284, con motor «Vivó-Torras», número 45907, de 2 HP.

Un guill, «Castellá», número 354, con motor, marca «Vivó-Torras», número 46476, de 2 HP.

Un manual, «Castellá», con motor, marca «G. E. E.», número 5018766, de 5 HP.

Una mechera, «Castellá», número 815, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48734, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», 36 salidas, con motor, marca «Vivó-Torras», número 46962, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», número 813, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48513, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», número 814, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48733, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», número 637, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48665, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», número 474, con motor, marca «Vivó-Torras», número 45904, de 6 HP.

Una mechera, «Castellá», número 816, con motor, marca «Vivó-Torras», número 48399, de 6 HP.

Una mechera, «Paláu Ribes», con motor, marca «G. E. E.», número 407173, de 4 HP.

Una mechera, «Paláu Ribes», con motor, marca «G. E. E.», número 280469, de 4,5 HP.

Una continua, «Xipell», 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34322, de 7,5 HP, y número 34310, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34329, de 7,5 HP, y número 38991, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 38661, de 7,5 HP, y número 34318, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 278, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34304, de 7,5 HP, y número 34325, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 277, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34315, de 7,5 HP, y número 34603, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 275, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34317, de 7,5 HP, y número 34307, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 274, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 38984, de 7,5 HP, y número 34305, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 272, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34321, de 7,5 HP, y número 34311, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 271, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34318, de 7,5 HP, y número 34311, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 293, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 52284, de 7,5 HP, y número 38992 de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 289, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 33757, de 7,5 HP, y número 38988, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 300, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 39660, de 7,5 HP, y otro sin número, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 301, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 34327, de 7,5 HP, y número 52993, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 313, 400

husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 38989, de 7,5 HP., y otro sin número, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 323, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 53726, de 7,5 HP., y otro sin número, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 325, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 38985, de 7,5 HP., y número 38788, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 352, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 52293, de 7,5 HP., y número 53704, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 358, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 38994, de 7,5 HP., y número 38995, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 368, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 53753, de 7,5 HP., y otro sin número, de 7,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 395, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 63440, de 8,5 HP., y número 62370, de 8,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 386, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 82371, de 8,5 HP., y número 133643, de 8,5 HP.

Una continua, «Xipell», número 391, 400 husos, con dos motores, marca «C. E. Sabadell», número 63441, de 8,5 HP., y número 85442, de 8,5 HP.

Una continua de retorcer, «Xipell», 400 husos, con dos motores, marca «Lancor», número 54190, de 4 HP., y número 54387, de 4 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor «Cem», número 28072, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, «Electrom», marca del motor, número 78134, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 14755, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Skrat», número 65008, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 14752, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 29326, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 29322, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «G. E. E.», número 397440, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Cem», número 25412, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 29325, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «E. M. H.», número 11179, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 29313, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Tegjsa», número 3267, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 29389, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con un motor marca «Davi», número 14758, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor «Davi», número 29392, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29388, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «E. L.», número 31964, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Pact», número 68014, de 1,5 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «G. E. E.», número 397442, de 2 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29448, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29568, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29569, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Tegjsa», número 3269, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Tegjsa», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 23567, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29557, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos, con motor, marca «Davi», número 29560, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, marca «Davi», número 29561, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, marca «Davi», número 14757, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, marca «Davi», número 14754, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, marca «Viger», número 2152, de 1 HP.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, sin placa.

Un bobinador, «Cush», 20 husos (gudecor), con motor, marca «Cem», número 25410, de 1,5 HP.

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 366, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 312, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 313, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 367, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 368, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Perfect», tipo RSK, número 415, de 456 husos, «Comes».

Una continua de hilar, «Xipell», número 154.

Una continua de hilar, «Xipell», número 155.

Precio de subasta del lote tercero: 21.853.000 pesetas.

Lote número 4.—Sección de tejidos de punto:

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor «Aguirena», número 44840, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 41979, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 41991, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga

16/30''/72, con motor «Aguirena», número 51059, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 51062, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 58080, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 41884, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 52235, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número 151, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 74552, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 41980, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 52237, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», galga 16/30''/72, motor sin placa.

Un telar circular, «Jumberca», número L152, galga 16/30''/72, con motor «Aguirena», número 94738, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L149, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 94842, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L148, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 84963, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L154, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 94728, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L156, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 94725, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L153, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 84959, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L167, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 51058, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L165, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 106101, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L166, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 84840, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L155, galga 16/30''/72, con motor, marca «Aguirena», número 94727, de 3 HP.

Un telar circular, «Jumberca», número L139, galga 83/30''/36, motor sin placa.

Un telar circular, «Jumberca», galga 8/30''/36, con motor, marca «Aguirena», número 119330, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 249, galga 14/30''/42, con motor, marca «G. E. E.», número 205516, de 2,5 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 269, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 94757, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 198, galga 14/30''/42, con motor, marca «G. E. E.», sin placa.

Un telar interlock, «Jumberca», número 248, galga 14/30''/42, con motor, marca «G. E. E.», sin placa.

Un telar interlock, «Jumberca», número 197, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 94740, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 257, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 118114, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 258, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 112M6, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 259, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 106122, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 272, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 119317, de 3 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 271, galga 14/30''/42, con motor, marca «G. E. E.», número 5000785, de 2,5 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 273, galga 14/30''/42, con motor, marca «Aguirena», número 106199, de 3 HP.

Un telar interlock, «Trabal», galga 14/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», número 172354, de 2 HP.

Un telar interlock, «Trabal», galga 14/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», sin placa.

Un telar interlock, «Trabal», galga 14/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», número 172352, de 2 HP.

Un telar interlock, «Trabal», galga 10/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», sin placa.

Un telar interlock, «Trabal», galga 10/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», número 149315, de 2 HP.

Un telar interlock, «Trabal», galga 14/30''/30, con motor, marca «A. E. G.», número 149312, de 2 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 236, galga 16/30''/30, con un motor, marca «A. Comadrán», número 158663, de 2 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 273, galga 16/30''/30, con motor, marca «A. Comadrán», número 15689, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 238, galga 16/30''/30, alimentaciones, con motor, marca «A. Comadrán», número 15665, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 225, galga 16/30''/30, alimentaciones, con motor, marca «A. Comadrán», número 140787, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 222, galga 16/30''/30, alimentaciones, con motor, marca «A. Comadrán», número 150782, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número del motor 14038, marca «A. Comadrán», de 2 HP, galga 16/30''/30, alimentaciones.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 179, galga 16/30''/30, alimentaciones, con motor sin placa.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 179, galga 16/30''/30, alimentaciones, con motor, marca «A. Comadrán», número 140043, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 166, galga 16/30''/30, con un motor, marca «A. Comadrán», número 140047, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 200, galga 16/30''/30, con un motor, marca «A. Comadrán», número 150785, de 2 HP.

Un telar interlock separación, «Jumberca», número 207, galga 16/30''/30, con un motor, marca «A. Comadrán», número 150776, de 2 HP.

Un telar interlock, «Jumberca», número 220, galga 16/30''/30, con motor, marca «A. Comadrán», número 150785, de 2 HP.

Un telar malla transferible, «Trabal», galga 12/33'', con motor, marca «Reival», número 28371, de 2 HP.

Un telar punto liso, «Badia», galga 10/262, con un motor, marca «Siemens», número 384275, de 1,5 HP.

Un telar para echarpes, «Mellor», número 5970, galga 12, sin motor.

Un telar circular, «Ramoni», galga 16/30''/52, con un motor, marca «Cem», número 25417, de 1,5 HP.

Un telar circular, «Ramoni», de galga 16/30''/52, alimentadores, número 588, sin motor.

Un telar circular, «Ramoni», número 588, galga 16/30''/52, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Ramoni», número 577, galga 16/30''/24, alimentadores sin motor.

Un telar circular, «Ramoni», número 5923, galga 16/30''/24, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Ramoni», número 5922, galga 16/30''/24, alimentadores, con un motor, marca «Cem», número 24702, de 1 HP.

Un telar circular, «Serevilli», galga 16/28''/52, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Serevilli», galga 16/16''/28, alimentadores, con un motor, marca «Siemens», número 384268, de 1,5 HP.

Un telar circular, «Serevilli», galga 16/28''/52, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Serevilli», galga 16/18''/32, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Mellor», número 6111, galga 6/26''/12, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Mellor», número 5892, galga 6/22''/12, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, alemana, galga 6/30''/16, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Badia», galga 6/26''/14, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Mellor», número 3705, galga 10/24''/8, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Mellor», número 3843, galga 8/20''/8, alimentadores, sin motor.

Un telar circular, «Torres», galga 12/17''/12, alimentadores, con motor, marca «Siemens», número 245215, de 0,5 HP.

Un telar circular, «Trabal», número 1320, galga 14/30''/30, alimentadores, con un motor, marca «Siemens», número 109934, de 1 HP.

Un telar interlock, «Trabal», número 1128, galga 18/20''/20, alimentadores, con un motor, marca «Siemens», número 248156, de 0,7 HP.

Un telar para puños, «J. Bigay», número 114821, galga 8/5''/2, alimentadores, sin motor.

Un telar para puños, «R. Sohne», galga 8/4''/2, alimentadores, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6784, galga 5, con un motor, marca «Lancor», número 73115, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6782, galga 5, con motor, marca «Lancor», número 70228, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6790, galga 5, con motor, marca «Lancor», número 73085, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6812, galga 12, con un motor, marca «Lancor», número 75872, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6694, galga 12, con motor, marca «Lancor», número 67262, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 7604, galga 12, con un motor, marca «Lancor», número 69634, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6816, galga 12, con un motor, marca «Lancor», número 74671, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6744, galga 12, con un motor, marca «Lancor», número 70925, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «A. Sorolla», número 6731, galga 12, con un motor, marca «Lancor», número 70227, de 1,5 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 8274, galga 3, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1104, galga 6, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 117, galga 6, con motor, marca «Davi», número 3488, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1119, galga 6, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Rasfill», número 10300, galga 6, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1103, galga 8, con motor, marca «Davi», número 3494, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1111, galga 8, con motor, marca «Davi», número 35030, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1114, galga 8, con motor, marca «Davi», número 3531, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 8263, galga 8, con un motor, marca «Davi», número 3484, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 10385, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3535, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 10384, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3534, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 10286, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3533, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número

ro 10382, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3449, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 10387, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3536, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 10383, galga 9, con un motor, marca «Davi», número 3483, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «D. Cnemnitz», galga 10, con un motor, marca «Pact», número 44494, de 1 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1109, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3500, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 118, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3501, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1121, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3495, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1150, galga 12, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», galga 12, sin motor.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 112, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3499, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 115, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3502, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Esteban», número 1108, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3496, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 8271, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3538, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 8266, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3452, de 0,33 HP.

Una tricotosa rectilínea, «Mabo», número 8270, galga 12, con un motor, marca «Davi», número 3487, de 0,33 HP.

Una tricotosa, modelo «J. A. C. 56», galga 5, de 160 centímetros, número 6756, de «J. Abril».

Una tricotosa, modelo «J. A. C. 56», galga 5, de 160 centímetros, número 6820, de «J. Abril».

Una tricotosa, modelo «J. A. C. 56», galga 5, de 160 centímetros, número 6823, de «J. Abril».

Una tricotosa, modelo «J. A. C. 56», galga 12, de 160 centímetros, número 6732, de «J. Abril».

Una tricotosa, modelo «J. A. C. 56», galga 12, de 160 centímetros, número 6716, de «J. Abril».

Precio de subasta del lote cuarto: 11.399.000 pesetas.

Lote número 5.—Sección de perchas, confección y telares:

Una percha, «T. Baciana», número 2921, 24 cilindros, con un motor, marca «Siemens», número 158159, de 8 HP.

Una percha, 24 cilindros, con un motor, marca «Vivó-Torras», número 25989, de 5 HP.

Una percha con un cilindro, sin motor.

Una calandra, con un motor, marca «Siemens», número 351307, de 1,5 HP.

Un lote de 52 máquinas de coser, «Rimoldi», números 95434, 103014, 97215, 95182, 105984, 97054, 95820, 69897, 89974, 95564, 101799, 90084, 90078, 69985, 90061, 93337, 94333, 97076, 97111, 105692, 119408, 98344, 90060, 92073, 119472, 117623, 105696, 95847, 90044, 94120, 89997, 113041, 89991, 90154, 89968, 90001, 89905, 113291, 89563, 114068, 94821, 89888, 95443, 89993, 93883, 93903, 116298, 116261, 113622, 112177, 119474, 113377, «Overlock» costuras; con 52 motores de diferentes marcas, números 10723, 102080, 10821, 1105955, 105939, 12461, 1105912, 105943, 12424, 12051, 102994, 102993, 11040, 16054, 12473, 11844, 11749, 12914, 12932, 14006, 12x36, 1105950, 13806, 14191, 15844, 1102995, 12433, 1102996, 13785, 13082, 14078, 11737, 1105953, 1102997, 1105942, 1101078, 12942, 10692, 11850, 10513, 10572, 1105951, 16795, 1105948, 10515, 13276, 14256, 14459, 10717, 13236, 16125, con un total de 22,75 HP.

Un lote de 63 máquinas de coser, constructor «Euromac», números 491403, 490842,

490637, 490774, 490488, 490892, 490771, 490542, 491235, 490847, 490455, 491082, 490590, 491143, 491295, 491336, 491098, 490558, 490621, 490657, 490581, 490890, 490831, 490888, 490576, 490720, 490903, 490556, 491333, 490638, 490172, 490282, 490278, 490308, 490282, 490282, 490321, 490287, 490343, 490326, 490157, 490315, 490197, 490299, 491371, 491391, 490139, 491215, 491359, 490187, 490179, 491254, 490586, 490586, 491093, 490871, 490887, 490599, 491347, 490383, 490123, 490145, 491505, 490540, 491357, respunte; con 59 motores de diferentes marcas, números 15966, 5106427, 5106399, 5106398, 16909, 10803, 10681, 16919, 12815, 10546, 16817, 13019, 5106385, 10846, 11495, 16897, 5015543, 5015545, 12685, 5015558, 13285, 13265, 5103394, 5105553, 5015542, 14070, 16935, 5106385, 13282, 13618, 5106435, 5106433, 5106426, 5106384, 13271, 5106430, 5106423, 13295, 5106432, 13822, 5106425, 14046, 16920, 13294, 16694, 12634, 13297, 5106392, 16686, 10643, 11467, 16102, 16398, 16931, 5108424, 5106398, 5106393, 5105548, 16471 4 sin motor, con un total de 27,8 HP

Una máquina de coser, «Unión Especial», respunte, con un motor sin placa.

Un lote de 24 máquinas de coser, «Gubtor», números C-3745, C-3367, C-3797, C-3684, C-3616, C-3515, C-3800, C-3560, C-3327, C-3361, C-3384, C-3707, C-3343, C-3577, C-3633, C-3340, C-3320, C-3632, C-3562, C-3613, C-3588, C-3331, C-3576, C-3617, owerlock dobladillo; con 24 motores de diferentes marcas, números 8171, 544079, 5110663, 666564, 9977, 11315, 10582, 566574, 9319, 8505, 100098, 101872, 658150, 1100079, 6110665, 8503, 1100104, 6110651, 666563, 666562, 644092, 9315, 1100028, 733152, con un total de 6,4 HP.

Un lote de 21 máquinas de coser, constructor «Blind-Stetch», números 34342, 33615, 36197, 34333, 36194, 36199, 36195, 34156, 36623, 36619, 34334, 36193, 36189, 36192, 36196, 34345, 36620, 36198, 36190, 36624; con 21 motores de diferentes marcas, números 13605, 5106667, 5110963, 13611, 5110939, 5202708, 16334, 5110952, 13602, 5202712, 16233, 5110965, 5202710, 5202713, 5202708, 13604, 5202709, 5110961, 5110957, con un total de 5,81 HP; máquinas para coser menguados.

Un lote de 20 máquinas de coser, «Rimoldi», números 108499, 96637, 100347, 108656, 113942, 110171, 108735, 110245, 110256, 108503, 110174, 108513, 112345, 115950, 96535, 108724, 108726, 115947, 102016, 104851, vivos cadeneta; con 20 motores, marca «Zefir», números 11613, 14127, 16173, 12471, 15842, 11547, 13298, 11510, 13117, 11543, 11532, 14090, 15815, 15824, 17557, 11146, 10810, 10510, 12139, 17918, con un total de 10 HP.

Un lote de 16 máquinas de coser, «Refrey», números 54255, 55923, 51237, 52263, 54933, 56285, 54637, 55585, 54637, 57081, 52186, 56047, 56689, 54202, 55789, 26232, 56717, 55585, vivos; con 16 motores, marca «G. E. E.», números 653456, 666466, 666495, 666450, 722693, 666044, 666459, 101852, 101031, 722694, 101671, 100085, 110910, 666472, 666445, 667287, con un total de 4 HP.

Un lote de 14 máquinas de coser, «Singer», números EW-014968, EW-014652, W-1482073, W-1804826, W-1454820, W-1482068 W-1708015, W-1328383, EW-014725, EW-008495, W-1762607, W-1454839, EW-014875, EW-008342, coser ojales; con 14 motores de diferentes marcas, números 1138556, 1138560, 23124, 1704570, 23122, 032090, 23127, 23125, 032093, 11378658, 1549893, 866973, 1138437, un motor sin placa.

Una máquina de coser, «Durkopp», número 55107331, coser ojales, con motor, número 27716.

Una máquina de coser, «Durkopp», número 55103739, coser ojales, con motor, número 2706240.

Una máquina de coser, «Durkopp», número 55107329, coser ojales, con motor, número 57300.

Una máquina de coser, «Durkopp», número 55107331, coser ojales, con motor, número 27198.

Una máquina de coser, «Singer», colocar botones, con un motor marca «Singer», número 1138514.

Una máquina de coser, «Singer», colo-

car botones, con un motor marca «Singer», número 1055841.

Una máquina de coser, «Durkopp», número 56607248, colocar botones, con un motor marca «Teixido», número 27195, de 0,25 HP.

Una máquina forrar botones, con motor, número 11174.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 1008413.

Una máquina de coser botones con un motor, número 11175, de 1,25 HP.

Un lote de 28 máquinas, números 37395, 37396, 36511, 97996, 37397, 37394, 37743, 98437, 1828 E, 212319, 21212715, 21212266, 21212261, 121562, 55743, 56005871; con 24 motores de diferentes marcas, números 17975, 17689, 14224, 14154, 17978, 18152, 10942, 12682, 10972, 666424, 126294, 101988, 95779, 97670, 97704, 97705, 18585, 97942, 27504, 01898, dos máquinas sin motor con un total de 9,05 HP.

Un lote de 47 máquinas, owerlock, con 47 motores de diferentes marcas.

Una máquina, «Marrow», owerlock, con motor.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Un lote de 14 máquinas, «Singer», respunte con 14 motores de diferentes marcas.

Una máquina de coser, constructor «Singer», coser ojales, con motor.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina de recubrir, con motor.

Una máquina igual a la anterior.

Una plancha, «Plavor», número 184.

Una plancha, «Plavor», número 202.

Una plancha, «Plavor», número 187.

Una plancha, «Plavor», número 190.

Una plancha, «Plavor», número 197.

Una plancha, «Plavor», número 198.

Una plancha, «Plavor», número 188.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor, número 52080, marca «Viten».

Una máquina «Autosón», planchar, con motor, marca «Viten», número 55250.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor marca «Viten», número 52077.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor marca «Viten», número 52065.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor marca «Viten», número 52070.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor marca «Viten», número 55187.

Una máquina «Autosón», planchar, con un motor marca «Viten», número 55196.

Una máquina doblar camisas.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina coser cajas, con un motor número 92300.

Una máquina de coser cajas, con un motor número 246559.

Una máquina de planchar, «Vapomatic», sin motor.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490625, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490626, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490632, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490624, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490627, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490622, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490621, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490634, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490628, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490650, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490633, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490662, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490671, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490635, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», número 490654, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», con un motor marca «Siemens», sin número, de 1,1 HP.

Un telar, «José Boix», sin motor.

Un urdidor arrollador y dos filetas, sin motor.

Un urdidor.

Un guill, «Castellá», con un motor marca «C. E. S.», número 125337, de 4 HP.

Una máquina proceso lino, con motor, número 180422.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 17013.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 128230.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 332352.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 490629.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 329237.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 156178.

Una máquina igual a la anterior, con motor, número 490648 y 116815.

Precio de subasta del lote quinto: 6.995.000 pesetas.

Lote número 6.—Secciones de fabricación de alfombras, colchas, espuma y acabados especiales.

Una continua, número 1, «J. Mackie», número 17485, 96 husos, con carretes de gran capacidad, dos motores, marca «G. E. E.», número 5011720, de 20 HP, y «Brock Motors», número LCL251265, de 2 HP.

Una continua, número 2, «J. Mackie», número 17487, 96 husos, con carretes de gran capacidad, dos motores, marca «G. E. E.», número 5047786, de 20 HP, y «Brock Motors», número L251266, de 2,5 HP.

Una continua, número 3, «J. Mackie», número 17486, 96 husos, con carretes de gran capacidad, con motores marcas «G. E. E.», número 5051719, de 20 HP, y «Brock Motors», número L251268, de 2,5 HP.

Una continua, número 4, «J. Mackie», número 17484, 96 husos, con carretes de gran capacidad, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5052134, de 2 HP, y «Brock Motors», número L251261, de 2,5 HP.

Una continua, número 5, «J. Mackie», número 17282, 96 husos, con carretes de gran capacidad, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5847791, de 20 HP, y «Brock Motors», número L251263, de 2,5 HP.

Una continua, número 6, «J. Mackie», número 14876, 96 husos, con capacidad de carretes, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5032944, de 20 HP, y «Brock Motors», número L36922, de 2,5 HP.

Una continua, número 7, «J. Mackie», número 17483, 96 husos, con carretes gran capacidad, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5862125, de 20 HP, y «Brock Motors», número L251262, de 2,5 HP.

Una continua, número 8, «J. Mackie», número 17486, 96 husos, con carretes gran capacidad, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5047785, de 20 HP., y «Brock Motors», número L251267, de 2,5 HP.

Una continua, número 9, «J. Mackie», número 17489, 96 husos, con carretes gran capacidad, con dos motores marcas «G. E. E.», número 5052124, de 20 HP., y «Brock Motors», número L251264, de 2,5 HP.

Una ovilladora, número 1, «J. Mackie», número 3935, 24 púas, con motor, marca «G. E. E.», número 5042294, de 5 HP.

Una ovilladora, número 2, «J. Mackie», número 3934, 24 púas, con motor, marca «G. E. E.», número 5052296, de 5 HP.

Una ovilladora, número 3, «J. Mackie», número 3908, 24 púas, con un motor marca «G. E. E.», número 5050306, de 5 HP.

Una continua retorcer, número 1, «J. Mackie», número 14139, 60 carretes de salida, con un motor marca «G. E. E.», número 5030652, de 25 HP.

Una continua de retorcer, número 2, «J. Mackie», número 17575, 60 carretes de salida, con un motor marca «G. E. E.», número 5030654, de 25 HP.

Una continua de retorcer, número 3, «J. Mackie», número 17576, 60 carretes de salida, con un motor marca «G. E. E.», número 5030651, de 25 HP.

Una continua de retorcer, número 4, «J. Mackie», número 17573, 60 carretes de salida, con un motor marca «G. E. E.», número 5019747, de 25 HP.

Una continua de retorcer, número 5, «J. Mackie», número 17574, 60 carretes de salida, con un motor marca «G. E. E.», número 5030653, de 25 HP.

Un bobinador, número 1, «J. Mackie», número 3910, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J. 11, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 2, «J. Mackie», número 3947, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58876, J5, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 6, «J. Mackie», número 3939, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J3, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 4, «J. Mackie», número 3946, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J8, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 5, «J. Mackie», número 3945, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58289, J8, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 6, «J. Mackie», bobinador de una púa, con cuenta metros, número 3937, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J2, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 7, «J. Mackie», número 3909, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 54350, J10, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 8, «J. Mackie», número 3942, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor «G. E. E.», número 58286, J18, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 9, «J. Mackie», número 3702, bobinador de una púa, con cuentametros con un motor marca «G. E. E.», número 54350, J1, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 10, «J. Mackie», número 3703, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 54350, J9, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 11, «J. Mackie», número 3959, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, H8, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 12, «J. Mackie», número 3944, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J13, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 13, «J. Mackie», número 3953, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J9, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 14, «J. Mackie», número 3948, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J7, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 15, «J. Mackie»,

número 3949, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J12, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 16, «J. Mackie», número 3955, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J1, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 17, «J. Mackie», número 3950, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J15, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 18, «J. Mackie», número 3936, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J4, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 19, «J. Mackie», número 3958, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 5875, J6, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 20, «J. Mackie», número 3957, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J4, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 21, «J. Mackie», número 3952, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J2, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 22, «J. Mackie», número 3938, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J10, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 23, «J. Mackie», número 3956, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J10, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 24, «J. Mackie», número 3960, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J11, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 25, «J. Mackie», número 3945, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J1, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 26, «J. Mackie», número 3941, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J6, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 27, «J. Mackie», con cuentametros número 3940, bobinador de una púa, con motor marca «G. E. E.», número 58875, J14, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 28, «J. Mackie», número 3951, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58875, J14, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 29, «J. Mackie», número 3943, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J7, de 0,5 HP.

Un bobinador, número 30, «J. Mackie», número 3704, bobinador de una púa, con cuentametros, con un motor marca «G. E. E.», número 58286, J12, de 0,5 HP.

Un aparato de teñir, «Cherry Tree Ozone», número W/314 22573/1, tambor giratorio sobre eje horizontal, con inversor de 42" por 86", capacidad 75 kilogramos, con un motor marca «Brock Motors», número L228162, de 4 HP.

Un hidroxtractor «Cherry Tree Ozone», centrífuga, de cesta perforada, de diámetro 80", con un motor «Siemens», número 494156 NCL, de 7,5 HP.

Un secadero, número 1, «Cherry Tree Ozone», número EL/T717 2267314, tambor rotativo, eje horizontal de 46" por 40", aire caliente, con un motor marca «Brock Motors», aerofil «Fan», número L219560 FB879/412, de 1 HP.

Un secadero, número 2, «Cherry Tree Ozone», número EL/T716 2267313, tambor rotativo, eje horizontal de 46" por 40", aire caliente, con un motor marca «Brock Motors», aerofil «Fan», número Q 11395 QW638/1/1, de 1 HP.

Un secadero, número 3, «Cherry Tree Ozone», número EL/T715 22673/2, tambor rotativo, eje horizontal de 46" por 40", aire caliente, con un motor marca «Brock Motors», aerofil «Fan», número L219563, 2 por 866/1/1, de 1 HP.

Un secadero, número 4, «Cherry Tree Ozone», número EL-T701 22647, tambor rotativo, eje horizontal de 46" por 40", aire caliente, con un tambor rotativo y motor marca «Brook Motors», aerofil «Fan», número L235334 GE 322/17/3, de 1 HP.

Una pasamanería, número 1, «Rimoldi»,

número 0245, con ocho cintas de salida, con un motor número 59945, de 0,5 HP.

Una pasamanería, número 2, «Rimoldi», número 0255, con ocho cintas de salida, con un motor, número 505932, de 0,5 HP.

Una mezcladora «Cakes», número 221, espuma de latex, con cuatro motores, marcas «Buty Master», número 630832 D11, de 0,33 HP.; «Electric Motors», número 3456137, de 1 HP.; «Electric Motors», número 3457373, de 1,50 HP.; y «Electric Motors», número 3456047, de 0,5 HP.

Una arrolladora - medidora, «Menschner», cuentametros, con un motor número 242012, de 5,4 HP.

Una tundidora, «Menschner», número 7145, de doble paso y cuchilla regulable, con siete motores, marca «ATE», número 51073001/6, de 1,5 HP.; «AEG», número 2011747, de 7,5 HP.; «Himmelwerk, AG», número A965333, de 3 HP.; «AEG», número 2011748, de 7,5 HP.; «Garbelhnn Eyer Co, AG», número 5256624, de 3 HP.; «ATE», número 25550201/19, de 0,75 HP., y «AEG», número 4220115, de 2 HP.

Un aspirador, número 174847, aire aplicado en la tundidora, con motor, marca «Siemens», LCL, número 552490, de 15 HP.

Una máquina de doblar tejido con espuma, «Menschner», número 7043, con túnel de secado, aplicación por rodillo, con seis motores, marcas «Winkelmann», número 61316, de 1,5 HP.; «A. Obermoser», número de 0,33 HP.; «BBC», número 1837382, de 1,5 HP.; «Winkelmann», número 1819255, de 1,5 HP.; «Siemens», número E625129, de 0,5 HP.

Una esmeriladora, «Menschner», número 7146, esmeriladora de tejidos por medio de rodillos granulados, con siete motores, marcas «S. Werke», número 1810401 de 1 HP.; «Dehstronnotw», número 37580, de 2 HP.; «Schoch», número 9110476/39, de 1 HP.; «Schoch», número 9110476/40, de 1 HP.; «Schoch», número 9110476/12, de 1 HP.; «Schoch», número 9110478/38, de 1 HP.; «Schoch», número 9110476/1, de 1 HP.

Un rame, con disposición automática de tensión y guiado de la tela, con ocho motores, marca «Asea», número 432518, de 7,5 HP.; «AEG», número 2631810, de 0,2 HP.; «AEG», número 2631809, de 0,2 HP.; «Genr», número 35357, de 0,25 HP.; «Genr», número 35354, de 0,25 HP.; «Genr», número 36388, de 0,50 HP.

Una arrolladora, «Tapies», con cuatro motores, marcas «Genr», número 36383, de 0,5 HP.; número 35269, de 1 HP.; número 35637, de 0,25 HP., y número 34348, de 0,25 HP.

Un cabezal pegar, «Menschner», sin desembalar.

Una prensa, número 1, «Sigales», prensa hidráulica, con motor, marca «AEG», número 308234, de 3 HP., y resistencias de 11 HP.

Una prensa, número 2, «Sigales», con resistencias de 11 HP.

Una batidora, «Montserrat», con aspas, con motor marca «Reivaj», número 26851, de 5 HP.

Una mezcladora, sin placa y sin aspas, con un motor marca «Mecanoquet», número 12266, de 3 HP.

Un sobredibujo «Broad Street Machine Co.», con motor marca «Electric Service», de 0,75 HP., número de máquina 1019.

Un sobredibujo, igual al anterior, número 1020.

Un sobredibujo, igual al anterior. Un owerlock, «Rimoldi», con motor marca «G. E. E.», número 1105959, de 0,33 HP.

Una máquina owerlock «Rimoldi», para alfombras, agujas gruesas, con un motor marca «T. Mercadal», número 3316, de 0,33 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor «Zefir», número 16552.

Una máquina igual a la anterior, motor número 12697, de 0,33 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor número 14247, de 0,33 HP.

Un overlock, «Rimoldi», alfombras, con motor, marca «T. Mercadál», número 3304, de 0,33 HP.

Una máquina respunte, «Rimoldi», número 104104, de dos agujas, pasamanería alfombra, con motor marca «Zefir», número 17559, de 0,5 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 103092, motor número 12673, de 0,5 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 95815, motor número 18803, de 0,5 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 103746, motor número 17012, de 0,5 HP.

Una máquina respunte, «Rimoldi», para aplicar pasamanería a colchas, con motor número 63512, de 0,25 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor «G. E. E.», número 16597, de 0,5 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor número 5106434, de 0,25 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor número 5106431, de 0,25 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor número 5015660, de 0,33 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor «Zefir», número 14018, de 0,5 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor «G. E. E.», sin número, de 0,33 HP.

Una máquina igual a la anterior, motor sin número, de 0,33 HP.

Una máquina sobredibujo, «Broad Street Machine Co.», número 1735, con un motor marca «Electric Service», de 0,75 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 1733.

Una máquina igual a la anterior, número 1731.

Una máquina igual a la anterior, número 1729.

Una máquina igual a la anterior, número 1732.

Una máquina igual a la anterior, número 1728.

Una máquina igual a la anterior, número 1730.

Una máquina igual a la anterior, número 1734.

Una máquina igual a la anterior, número 1736.

Una máquina igual a la anterior, número 1737.

Un lote de 11 máquinas sobredibujo, «Broad Street Machine Co.», números 552, 549, 547, 555, 556, 554, 557, 50, 1, 48 y sin número, de dos agujas para hacer flecos, con once motores, marca «Electric Service», sin número todos ellos, de 0,75 HP.

Una máquina sobredibujo, «Broad Street Machine Co.», número 1759, seis agujas, con motor, sin número, marca «Electric Service», de 0,75 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 1761.

Una máquina igual a la anterior, número 1760.

Una máquina igual a la anterior, número 1758.

Un lote de 12 máquinas, «Broad Street Machine Co.», números 1749, 1752, 1750, 1757, 1754, 1755, 1751, 1753, 1756, 1748, y dos sin número de una aguja para repasar, con 12 motores marca «Electric Service», sin número todos ellos, de 0,75 HP.

Una máquina sobredibujo, «Broad Street Machine Co.», número 1738, de cuatro agujas, con motor, marca «Electric Service», sin número, de 0,75 HP.

Una máquina igual a la anterior, número 1745.

Una máquina igual a la anterior, número 1742.

Una máquina igual a la anterior, número 1746.

Una máquina igual a la anterior, número 1747.

Una máquina igual a la anterior, número 1739.

Una máquina igual a la anterior, número 1743.

Una máquina igual a la anterior, número 1744.

Una máquina igual a la anterior, número 1740.

Un flecar, «Jet», número 333, con motor, «AC Motor», número 598659, de 0,5 HP.

Un flecar «Perkins», número W285657, con motor, marca «AC Motor», número 132705, de 0,5 HP.

Una esmeriladora «Dayton Grinder», motor marca «AC Motor», número M 40000-AEY, de 0,33 HP.

Una máquina de coser pieza, «Singer Coble», con motor, marca «AC Motor», número BK 2405/F de 0,33 HP.

Una máquina coser pieza, «Singer Coble», con motor, marca «AC Motor», número BK 2405-F, de 0,33 HP.

Una carda, «Mackie», número 1.

Una carda «Mackie», número 2.

Una carda «Mackie», número 3.

Una carda «Mackie», número 4.

Un guill, «Mackie», paso primero, número 8.

Un guill, «Mackie», paso primero, número 6.

Un guill, «Mackie», paso primero, número 7.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 11.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 12.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 13.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 14.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 15.

Un guill, «Mackie», paso tercero, número 16.

Un guill, «Mackie», paso segundo, número 8.

Un guill, «Mackie», paso segundo, número 9.

Un guill, «Mackie», paso segundo, número 10.

Un tufting y colchas, número 64.

Un tufting y colchas, agujas controladas, número 65.

Un tufting «Scroll», número 74.

Un tufting pelo cortado, número 75.

Un tufting rizo, número 76.

Un tufting alfombras pasillo, número 77.

Un tufting forrería y mantas, número 78.

Una máquina aplicación látex número 79.

Una máquina doblar tejido con espuma, número 85.

Una sierra horizontal cortar colchones, número 91.

Una sierra vertical, número 92.

Una trituradora, número 93.

Una soldar espuma, número 94.

Una máquina fabricar espuma poliéster y poliéster, con laminadora y perforadora (números 89, 95 y 96).

Una caldera «Babcock Wilcox», con bomba, con motor «Siemens», número LCL 519568, de 15 CV., un ventilador, con motor «G. E. E.», de 5 CV.

Una caldera, «Vaycora», con bomba, con motor «Siemens», número LCL 469487, de 7,5 HP.; un ventilador, con motor «G. E. E.», número 281442; un cargador de carbón, con motor «Electricidad, S. A.», número 512152/90, de 1 HP.

Una caldera, «Vaycora», con instalación para quemar fuel-oil; un quemador de fuel-oil, con motor «Comadrán», número 159894, de 2 CV.; una bomba, con motor «Siemens», número 494210, de 7,5 HP.

Instalación para fuel-oil. Conjunto de:

Tres depósitos subterráneos de 25.000 litros de capacidad, cada uno; un depósito intermedio de 10.000 litros de capacidad; un motor elevador de fuel-oil, de «Comadrán», número 168218, de 1 CV.; un motor elevador de fuel-oil, «Comadrán», número 168146, de 1 CV.

Precio de subasta del lote sexto: 46.502.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 13 de marzo de 1976.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—4.798-C.

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos con el número 306 de 1973 del extinguido Juzgado número 18, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario de 42.000 pesetas, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Aselo Alonso Ruiz y doña María Bernabé Antón, hoy contra doña María Alonso Llopis como actual titular registral de la finca hipotecada, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo de 84.000 pesetas, de la finca que a continuación se pasa a transcribir:

En San Fulgencio, Rústica. Tierra de regadío de 4 hectáreas 85 áreas y 85 centiáreas, o sea 41 tahúllas de huerta, en término de San Fulgencio, partido de la Cuadra Nueva, partido judicial de Dolores, provincia de Alicante. Linda: al Norte, con azarbe de Pineda; Sur, azarbe de Mayayo, y Este y Oeste, tierras de Ramón Alonso Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 707, libro 47 de San Fulgencio, folio 94, finca 4.228, inscripción segunda de hipoteca.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de los que corresponda de Elche, se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que este Juzgado está situado en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación.

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y un periódico de dicha capital y fijación en los sitios públicos de este Juzgado y del que corresponda de igual clase de Elche, se expide el presente en Madrid a 21 de abril de 1976.—El Secretario.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.—2.109-1.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capitll.

Hago saber: Que en proveído de fecha actual recaído en los autos de juicio ejecutivo promovidos con el número 1.238/74 de orden (B), a instancia de la Entidad «Vegarada, S. A.», representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra la Compañía Mercantil «Ibersur, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes que después se expresarán como de la propiedad de la referida Entidad demandada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación; que los licitadores aludidos deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de los bienes y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deben conformarse con ellos sin exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan existentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la obligación de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local comercial, situado en planta baja, con una superficie de 275 metros cuadrados, sito en calle Alberola, números 36 y 38, de Alicante. Linda: por su frente, Este, calle de su situación; derecha, entrando, Norte, con casa de don José Catedral Cernuda; izquierda, Sur, con casa de don Cristóbal Correa, y espalda, Oeste, con casa de don Antonio Falco y herederos de don Nicolás Baeza. Tiene una participación en los elementos comunes del 10,80. Finca inscrita en los folios 189, tomo 202, sección segunda del mismo Registro que las anteriores. Sale a subasta por el precio de 3.300.000 pesetas. Finca número 12.342.

Lote segundo.—Local comercial, situado en la entreplanta de dicho edificio, números 36 y 38. Tiene una superficie de 324 metros cuadrados, y linda: por su entrada, con caja de escalera, y por el resto, con los mismos linderos anteriormente reseñados. Se encuentra inscrito en el Registro a nombre de «Ibersur, S. A.», al folio 189, tomo 202, sección segunda, finca número 12.344. Sale a subasta por la cantidad de 3.888.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda izquierda del piso tercero de dicha finca. Esta vivienda está situada en planta tercera, sin contar la baja, mano izquierda, tipo A, y tiene una superficie de 105,70 metros cuadrados, y linda: por su entrada, con caja de escalera y vivienda tipo B; derecha, con casa de don Antonio Falco, e izquierda, con casa de don Cristóbal Correa. Tiene una participación en los elementos comunes del 4,31 por 100 enteros. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 202, sección segunda, componente número 10, finca número 12.358. Sale a subasta por la cantidad de 1.162.700 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 4 de mayo de 1976.—El Secretario. Visto bueno: El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—5.858-C.

MURCIA

José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 740 de 1975, a instancia de Caja de Ahorros de Alhama de Murcia, representada por el Procurador don Celestino López García, contra don Felipe Andreo Chumillas y doña Gertrudis Noguera Vivancos, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha en pública primera subasta, por término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca, el siguiente inmueble:

Parcela de terreno, solar edificable, en la villa de Alhama de Murcia, calle del General García Díaz, esquina a calle de Los Pasos, que tiene forma irregular, y superficie de ochocientos noventa y tres metros cuadrados. Linderos: Norte, casas de Antonio Balsas Aledo, de Fermín Noguera y de José Díaz, y la calle de Los Pasos; Este, calle del General García Díaz; Sur, solares de don Natalio Hernández Espada, de doña Encarnación Aledo Romero, de don José Fuerte Sánchez y de los señores Iniesta Moreno, y Oeste, molinos de los señores Vivancos Guerao. Inscrita al libro 313, folio 93, finca 21.891, inscripción primera.

Para que tenga lugar dicha subasta ha sido señalado el día 25 de junio próximo y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los presente —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, que lo es de un millón quinientas mil pesetas, para poder tomar parte en la misma.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1976.—El Secretario.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—5.823-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Sabadell y su partido, accidentalmente en funciones del número 2 de la misma,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado número 87 de 1973, a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell, contra doña Antonia Serra Payá y doña María Rosa Usart Germa, vecinas de Sabadell, calle avenida Papa Pacelli, número 8, por proveído de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana.—Vivienda, a la que en la comunidad se le asigna el número 15, situada en el piso 7.º, puerta B, del edificio sito en esta ciudad, avenida Papa Pacelli, número 8. Tiene una superficie útil de 75,65 metros cuadrados, más una terraza de 6 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, galería, aseo, paso, comedor-estar, cuatro

dormitorios y terraza, y linda: frente, la avenida Papa Pacelli; derecha, entrando, finca de «Arderiu Llobet, S. A.»; izquierda, la entidad número 14, el ascensor, la escalera y el patio de luces, y fondo, el vuelo de la terraza del piso 1.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.692, libro 240 de Sabadell, 2.º, folio 227, finca número 12.503, inscripción segunda.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de pesetas 300.000, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a 22 de abril de 1976.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—4.859-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el procedimiento conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Promotora Inmobiliaria Saga, S. A.», se saca a pública subasta por primera vez, término de Ley, y tipo de 33.000.000 de pesetas, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 24 de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirá postura que no cubra la suma del tipo antes expresado de 33.000.000 de pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta,

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Imuable objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la «Hacienda de Cavaleri», en término de San Juan de Aznalfarache, barrio alto de dicha ciudad, con superficie de 3.136 metros cuadrados; que linda: al Norte, con calle abierta en la finca de que se segrega; al Este, con parcela de don Antonio de la Peña Neila; al Sur, parcelas de la finca matriz, vendida a don Eduardo Díaz Delgado, señor Cañuelo Martín, don Carmelo Lerma Sanz, don Miguel Riera Maimó y don Manuel Durán, y al Oeste, con otra calle abierta también en la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 74 vuelto, del tomo 456, libro 36 de la San Juan, finca número 3.422, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—3.440-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Ante el Juzgado Municipal número 21 de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, pende demanda de proceso de cognición bajo el número 161/76, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, a nombre de doña Amelia Paredes Posadas, contra doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, y don Carlos Barrie Huelin, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso séptimo, letra C, de la casa nú-

mero 52 de la calle de Hermanos Miralles, de esta capital; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a la demandada doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, a fin de que en término improrrogable de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, a disposición de la cual se encuentran en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del escrito de demanda y documentos, y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Secretario.—Vito bueno: El Juez municipal. 1.744'3.

JUZGADOS COMARCALES

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don José Luis Prada Fernández, Juez comarcal de esta villa y su demarcación,

Hace saber: Que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado con el número 52/76, de juicio verbal de faltas, en proveído del día de la fecha he acordado publicar el presente edicto:

Edicto

Por el presente se cita a Cheddad Brahim, de treinta años de edad, camarero, natural de Marruecos, que tuvo su última residencia en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de junio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo), sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de

asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 52/76, por daños, a virtud de las diligencias previas número 56/76, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del partido, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no compareciere ni alegare justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en la muy leal villa de Quintanar de la Orden, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—3.974-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

POLVOREDA PASCUAL, José; natural de Gandía, casado, albañil, de treinta y dos años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, pensión «Ballester», sita en calle Ballester, 50, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 42 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.449.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 150/75/5/76.

Con fecha 17 de marzo de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 150/75/5/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Artículos de vestuario con destino a las Fuerzas Especiales.

Importe total de la adjudicación: pesetas 83.903.310.

Adjudicatarios: A la firma «Confecções Textiles Usera, S. A.», 34.998.810 pesetas; a la firma «María Cruz Hernández García», 6.550.500 pesetas, y a la firma «Rock, S. A.», 42.354.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación

Madrid, 12 de abril de 1976.—El General, Secretario general.—P. A., el Secretario general accidental.—3.218-E.

Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 149/75/4/76.

Con fecha 11 de febrero de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 149/75/4/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Artículos de vestuario con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 94.817.000.

Adjudicatario: A la firma «Confecções Valencia y Puchalt, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El General, Secretario general.—P. A., el Secretario general accidental.—3.217-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Amurrio (Alava), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Amurrio